



NUM.SUS.00163

CC.AA. CANTABRIA

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
J. SECC. REGIMEN INTERIOR
DIPUT. REG. DE CANTABRIA

SANTANDER
D.P. 39003

CANTABRIA

Boletín Oficial de Cantabria

Año LVII

Lunes, 11 de enero de 1993. — Número 7

Página 129

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

1. Disposiciones generales

1.2 Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto.— Corrección de errores 130

3. Otras disposiciones

3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.— Expedientes para construcción de un camping de invierno en Mazandrero (Hermandad de Campoo de Suso) y de vivienda unifamiliar en Entrambasaguas . 130

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria.— Expedientes de notificación a deudores a la Tesorería General 130

Confederación Hidrográfica del Norte.— Concesión para aprovechamiento de caudal de agua 134

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.— Expedientes alta tensión números 95/92 y 91/92 135

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

3. Economía y presupuestos

Colindres.— Exposición al público del expediente de modificación de créditos número dos dentro del vigente presupuesto general para 1992 135

Santander.— Deudores a la Recaudación Municipal 135

4. Otros anuncios

Reinosa.— Anuncio de información pública 141

Medio Cudeyo.— Licencia para la actividad de bar especial 142

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

Audiencia Provincial de Santander.— Expediente número 7/85 142

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Juzgado de lo Social Número Uno de Cantabria.— Expedientes números 1.034/92, 353/92 y 954/92 142

Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria.— Expedientes números 216/92, 808/92, 258/91 y 741/92 . 143

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Corrección de errores

Habiéndose detectado error en la publicación de la Orden de esta Consejería de 19 de noviembre pasado, publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» edición especial número 24, de fecha 30 de noviembre de 1992, página 117, se procede a su corrección.

En el punto 2, segundo párrafo, donde dice: «...tendrán como fecha límite, en las Intervenciones Delegadas correspondientes, el día 10 de diciembre...».

Debe decir: «...tendrán como fecha límite, en las Intervenciones Delegadas correspondientes, el día 30 de diciembre...».

Santander, 29 de diciembre de 1992.

92/489

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don José Ignacio Puente Cayón, para la construcción de camping de invierno en suelo no urbanizable de Mazandredo (Hermandad de Campoo de Suso).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8.ª planta).

Santander a 2 de diciembre de 1992.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, José Emilio Misas Martínez.

92/99063

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por doña María Belén Lavín Mazas, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Entrambasaguas.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 18 de noviembre de 1992.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, José Emilio Misas Martínez.

92/94496

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

Unidad de Recaudación Ejecutiva de Santander

Notificación al deudor de la diligencia de embargo

En el procedimiento administrativo de apremio número 92/362 que se sigue en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a nombre del deudor don Alejandro Cobo Mazorra, por un importe de 66.920 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Habiendo sido notificados a don Alejandro Cobo Mazorra, con domicilio en barrio La Macorra, 10, Carandía, los débitos perseguidos en este expediente, conforme a lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.517/1991, de 11 de octubre y habiendo transcurrido el plazo de veinticuatro horas sin haberlo satisfecho, procédase a la traba de los bienes de la deudora en cantidad suficiente para cubrir el principal del débito, recargo y costas del procedimiento, observándose en el embargo el orden y limitaciones de los artículos 111, 112, 113 y 114.2 del citado Reglamento.

Diligencia de embargo.—En cumplimiento de la providencia de fecha 6 de febrero de 1992 declaro embargado a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social el vehículo matrícula S-8839-N, propiedad del mencionado deudor.

Del citado embargo se efectuará anotación en la Jefatura Provincial de Tráfico, dándose cuenta al señor jefe de la mencionada Jefatura, de esta provincia, para que sea tomada la oportuna anotación en los Registros correspondientes, y se notificará al deudor. Todo ello en cumplimiento del artículo 116.4 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Lo que se notifica al deudor, hoy en paradero desconocido.

Contra el acto notificado, de conformidad con el artículo 187 del citado Reglamento, puede interponer recurso ante el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de los ocho días siguientes a esta publicación.

Se le advierte que la interposición del recurso no producirá la suspensión del procedimiento de apremio, salvo en los términos y condiciones puestos en el artículo 190 del mencionado texto legal.

Asimismo se le invita a que designe perito tasador dentro de las veinticuatro horas siguientes a esta publicación.

Santander a 5 de diciembre de 1992.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

92/101627

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En los expedientes seguidos contra las Empresas que se relacionan, se ha formulado requerimiento que, copiado en su parte bastante dice: "En aplicación de lo establecido en los artículos 77 al 81 del Real Decreto 716/85 de 7 de marzo (B.O.J. 16-1) se requiere a esa Empresa para que dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de publicación de esta notificación acredite ante esta Tesorería Territorial de la Seguridad Social, que ha efectuado el ingreso del importe total adeudado, compareciendo al efecto por sí o por persona autorizada, o remitiendo por correo certificado el documento de cotización.

Contra el presente requerimiento y dentro de dicho plazo de quince días, podrá interponerse reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial o recurso potestativo de reposición ante esta Tesorería Territorial, sin que puedan simultanarse ambos recursos.

Transcurrido el plazo de quince días sin que se haya justificado el cumplimiento de lo interesado o sin que se hayan formulado los recursos que se indican se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, que constituirá título ejecutivo suficiente para el cobro del débito en vía de apremio."

Y para que sirva de notificación a las Empresas, con los domicilios que se relacionan, se expide la presente cédula de notificación en.

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	C.Postal	Número Documento	Periodo reclamado	Importe
REQUERIMIENTO - REGIMEN ESPECIAL AGRARIO (C. PROPIA)							
39/0214754/50	VICENTE VAL DES SANCHEZ	TONANES	ALFOZ DE LLOREDO	39329	92-001097-05	ENERO A DICIEMBRE DE 1991	163272
39/0314047/15	ROSA SANCHEZ PRADO	ORENA	ALFOZ DE LLOREDO	39525	92-001267-78	ENERO A DICIEMBRE DE 1991	163272

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	C.Postal	Número Documento	Periodo reclamado	Importe
REQUERIMIENTO - REGIMEN GENERAL							
39/0047437/87	JULIO GARCIA ALVAREZ	MATILDE DE LA TORRE 24	CABEZON DE LA SAL	39500	92-004045-33	ENERO DE 1992	57320
39/0050160/94	TOMAS PEREZ MORA	AVDA. GENERALISIMO 6	CABEZON DE LA SAL	39500	92-004826-38	FEBRERO DE 1992	36638
NOTIFICACION - REGIMEN DE AUTONOMOS							
39/0724694/90	JOSE LUIS HOYUELA SOTO	BARRIO YGAREDA	CABEZON DE LA SAL	39500	92-002240-94	JUNIO DE 1990	1748
REQUERIMIENTO - REGIMEN DE AUTONOMOS							
39/0716164/96	CARLOS ALLENDE RECIO	ONTORIA	CABEZON DE LA SAL	39500	92-004309-45	ABRIL A DICIEMBRE DE 1990	140770
39/0722101/19	JUAN C. RODRIGUEZ CUETO	MARRAS	CABEZON DE LA SAL	39500	92-004499-41	ENERO A OCTUBRE DE 1990	58503

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	C.Postal	Número Documento	Periodo reclamado	Importe
REQUERIMIENTO - REGIMEN DE AUTONOMOS							
39/600052/93	BRIGIDA GARCIA FERNANDEZ	BARRIO	CAMPO DE SUSO	39211	91-001127-37	ENERO A DICIEMBRE DE 1988	204240
NOTIFICACION - REGIMEN GENERAL							
39/0046497/20	C.P.EL REFUGIO BRAÑAVIEJA	EL JABALI - BRAÑAVIEJA	CAMPO DE SUSO	39211	92-002414	ENERO DE 1992	946
39/0046497/20	C.P.EL REFUGIO BRAÑAVIEJA	EL JABALI - BRAÑAVIEJA	CAMPO DE SUSO	39211	92-003191	FEBRERO DE 1992	946
39/0046497/20	C.P.EL REFUGIO BRAÑAVIEJA	EL JABALI - BRAÑAVIEJA	CAMPO DE SUSO	39211	92-003795	MARZO DE 1992	946
39/0046497/20	C.P.EL REFUGIO BRAÑAVIEJA	EL JABALI - BRAÑAVIEJA	CAMPO DE SUSO	39211	92-004331	ABRIL DE 1992	946

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	C.Postal	Número Documento	Periodo reclamado	Importe
REQUERIMIENTO - REGIMEN DE AUTONOMOS							
39/0721583/83	ROBERTO CASTAÑEDA SAIZ	B. LA FUENTE 16 3 I	SANTIAGO DE CARTES	39311	92-004482-24	NOVIEMBRE A DICIEMBRE /90	40220

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	C.Postal	Número Documento	Periodo reclamado	Importe
REQUERIMIENTO - REGIMEN GENERAL							
39/0040372/06	TRANSP. Y VIVEROS DE MARISCO	PASEO GARELLI 4	COMILLAS	39520	92-003219-80	DICIEMBRE DE 1991	49703
REQUERIMIENTO - REGIMEN DE AUTONOMOS							
39/0203490/67	RESURRECCION PEREZ INGUANZO	SANCHEZ MOVELLAN	COMILLAS	39520	92-003653-68	ENERO A DICIEMBRE DE 1990	239493
39/0402903/48	FERNANDO MARTIN ESTRADA	CARLOS DIAZ DE LA CAMPA S/N	COMILLAS	39520	92-003784-05	ENERO A DICIEMBRE DE 1990	239493
39/0718855/71	JOSE LAMADRID ALVAREZ	LA COTERONA	COMILLAS	39520	92-004400-39	AGOSTO A DICIEMBRE DE 1990	60330

Número
Seg. Social **Sujeto responsable** **Domicilio** **Localidad** **C.Postal** **Número Documento** **Periodo reclamado** **Importe**

REQUERIMIENTO - REGIMEN DE AUTONOMOS

39/0714346/24 LUIS SECO MONTIEL CERVATOS ENMEDIO 39200 92-004255-80 ENERO A DICIEMBRE DE 1990 239493

NOTIFICACION- REGIMEN DE AUTONOMOS

39/0729908/66 MIGUEL ANGEL HIDALGO TEJERINA AN ALBERTO 22 - MATAMOROSA ENMEDIO 39200 92-002378-38 FEBRERO A JUNIO DE 1990 8740

Número
Seg. Social **Sujeto responsable** **Domicilio** **Localidad** **C.Postal** **Número Documento** **Periodo reclamado** **Importe**

REQUERIMIENTO - REGIMEN ESPECIAL AGRARIO(C.PROPIA)

39/0239640/07 ANGEL PRELEZO GONZALEZ LAFUENTE LAMASON 39552 92-001164-72 JULIO DE 1991 13606

Número
Seg. Social **Sujeto responsable** **Domicilio** **Localidad** **C.Postal** **Número Documento** **Periodo reclamado** **Importe**

REQUERIMIENTO - REGIMEN DE AUTONOMOS

39/0721930/42 EUGENIO DIAZ CALDERON COS MAZCUERRAS 39509 92-004641-59 MARZO DE 1988 17020

Número
Seg. Social **Sujeto responsable** **Domicilio** **Localidad** **C.Postal** **Número Documento** **Periodo reclamado** **Importe**

REQUERIMIENTO - REGIMEN ESPECIAL AGRARIO(C.PROPIA)

39/0498011/67 MIGUEL ANGEL ACEBO CORRALES B. CABEZAS S/N MERUELO 39292 92-001533-53 JUNIO DE 1991 13606

Número
Seg. Social **Sujeto responsable** **Domicilio** **Localidad** **C.Postal** **Número Documento** **Periodo reclamado** **Importe**

REQUERIMIENTO - REGIMEN ESPECIAL AGRARIO(C.AJENA)

39/00510660/09 ERNESTO RUIZ GOMEZ MOLLEDO MOLLEDO 39430 92-000553-09 ENERO A DICIEMBRE DE 1991 93948

Número
Seg. Social **Sujeto responsable** **Domicilio** **Localidad** **C.Postal** **Número Documento** **Periodo reclamado** **Importe**

REQUERIMIENTO - REGIMEN ESPECIAL AGRARIO (C.PROPIA)

39/0246066/31 MARCOS CONCEJERO DIEZ LOMEÑA PESAGUERO 39574 92-001187-95 MARZO A DICIEMBRE DE 1991 136060

Número
Seg. Social **Sujeto responsable** **Domicilio** **Localidad** **C.Postal** **Número Documento** **Periodo reclamado** **Importe**

REQUERIMIENTO - REGIMEN GENERAL

39/0037499/43 JOSE SIERRA IZAGUIRRE RUMOROSO S/N POLANCO 39313 92-005458-88 MARZO DE 1992 110747

Número
Seg. Social **Sujeto responsable** **Domicilio** **Localidad** **C.Postal** **Número Documento** **Periodo reclamado** **Importe**

NOTIFICACION DEUDA - REGIMEN DE AUTONOMOS

39/0732594/36 VIDAL CAMARERO ALONSO ROSCABAO S/N POTES 39570 92-002238-28 NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 1990 3498

REQUERIMIENTO - REGIMEN DE AUTONOMOS

39/0206536/09 VIDAL CAMARERO RODRIGUEZ SIN SEÑAS POTES 39570 92-003679-94 FEBRERO A DICIEMBRE DE 1990 221215

REQUERIMIENTO - REGIMEN ESPECIAL AGRARIO (C. PROPIA)

39/0415206/03 JUAN JOSE MARTINEZ VINAS EDUARDO GARCIA ENTERRIA 16 POTES 39570 92-001410-27 JULIO DE 1991 13606

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	Número C. Postal Documento	Periodo reclamado	Importe
REQUERIMIENTO - REGIMEN GENERAL						
39/0046954/89	FRANCISCO PEREZ PELAYO	LA CANTINA S/N HELGUERA	REOCIN	39358	92-005524-57	MARZO DE 1992 130343
39/0026628/36	JULIAN GOMEZ LASTRA	CARRETERA GENERAL 183- PTE.S.M.	REOCIN	39530	92-006207-61	ABRIL DE 1992 88422
3930046954/89	FRANCISCO PEREZ PELAYO	LA CANTINA S/N HELGUERA	REOCIN	39358	92-006312-69	ABRIL DE 1992 121633
REQUERIMIENTO - REGIMEN DE AUTONOMOS						
39/0713968/34	JOSE PABLO MACHO OCEJA	VALLES	REOCIN	39538	92-004246-79	ENERO A MARZO DE 1990 58503
39/0728790/15	JUANA BATALLA BATALLA	AVDA. DE LA FLOR - VILLAPRESENTE	REOCIN	39539	92-004814-65	ENERO A DICIEMBRE DE 1990 239493
REQUERIMIENTO - REGIMEN ESPECIAL AGRARIO (C. PROPIA)						
39/0391946/23	RICARDO SANUDO ABASCAL	QUIJAS	REOCIN	39590	92-001350-64	ENERO A MARZO DE 1991 40818
REQUERIMIENTO - REGIMEN ESPECIAL AGRARIO (C. AJENA)						
39/0343172/40	MANUEL ORTIZ IGLESIAS	CTRA.SANTANDER-OVIEDO 272 - PTE.S.M.	REOCIN	39530	92-000433-83	ENERO A FEBRERO DE 1991 15658

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	Número C. Postal Documento	Periodo reclamado	Importe
REQUERIMIENTO - REGIMEN DE AUTONOMOS						
39/0718620/30	JUAN A. SEBASTIAN SUAREZ	FINCA PEÑARRUBIA	RUILOBA	39527	92-004385-24	ENERO A SEPTIEMBRE DE 1990 179163
39/0724509/02	REYES M. SEBASTIAN SUAREZ	FINCA PEÑARRUBIA	RUILOBA	39527	92-004608-53	ENERO A SEPTIEMBRE DE 1990 179163

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	Número C. Postal Documento	Periodo reclamado	Importe
REQUERIMIENTO - REGIMEN ESPECIAL AGRARIO (C. PROPIA)						
39/0212106/21	JUAN FERNANDEZ SAIZ	SANTA MARIA DE AGUAYO	SAN MIGUEL DE AGUAYO	39491	92-001084-89	ENERO A DICIEMBRE DE 1991 163272
39/0212117/32	ANTONIO GONZALEZ HERRERO	SANTA MARIA DE AGUAYO	SAN MIGUEL DE AGUAYO	39491	92-001085-90	ENERO A DICIEMBRE DE 1991 163272
39/0230699/87	ELENA GONZALEZ GONZALEZ	SANTA MARIA DE AGUAYO	SAN MIGUEL DE AGUAYO	39491	92-001143-51	ENERO A DICIEMBRE DE 1991 163272

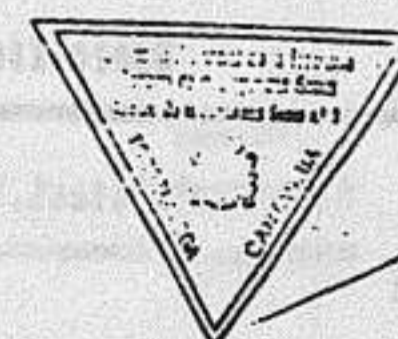
Número Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	Número C. Postal Documento	Periodo reclamado	Importe
REQUERIMIENTO - REGIMEN DE AUTONOMOS						
39/0505739/64	TOMAS GUTIERREZ CASTELLANO	AVDA. GENERALISIMO	SAN VTE. DE LA BARQUERA	39540	92-003923-47	AGOSTO A DICIEMBRE DE 1990 100553
39/0732431/67	MARI B. GARCIA ROIZ	MIRAMAR 14,4M DCHA.	SAN VTE. DE LA BARQUERA	39540	92-004984-41	NOVIEMBRE DE 1990 20110
REQUERIMIENTO - REGIMEN ESPECIAL AGRARIO (C. PROPIA)						
39/0311470/57	CONSOLACION NORIEGA BLANCO	LOS LLAOS	SAN VTE. DE LA BARQUERA	39547	92-001241-52	ENERO A DICIEMBRE DE 1991 163272

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	Número C. Postal Documento	Periodo reclamado	Importe
NOTIFICACION DEUDA - REGIMEN DE AUTONOMOS						
39/0732654/96	FRANCISCO MACHO GOMEZ	B. LA GARITA 1	SANTILLANA DEL MAR	39330	92-002244-34	NOVIEMBRE DE 1990 1749

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	Número C. Postal Documento	Periodo reclamado	Importe
NOTIFICACION - REGIMEN DE AUTONOMOS						
39/0713307/52	ALEJANDRO FERNANDEZ VILLA	GUERRA 20	SUANCES	39340	92-002093-44	FEBRERO A JUNIO DE 1990 87439
NOTIFICACION DEUDA - REGIMEN DE AUTONOMOS						
39/0713307/52	ALEJANDRO FERNANDEZ VILLA	GUERRA 20	SUANCES	39340	92-002033-17	SEPTIEMBRE DE 1990 1749
39/0717293/61	M. CARMEN CEBALLOS LOPEZ	PASEO DE LA MARINA 2	SUANCES	39340	92-002046-30	SEPTIEMBRE DE 1990 1749
REQUERIMIENTO - REGIMEN DE AUTONOMOS						
39/0704458/30	FERNANDO GONZALEZ PEREZ	CORTIGUERA	SUANCES	39350	92-003084-81	ENERO A DICIEMBRE DE 1990 239493
39/0731323/26	CAROLE DESRUES A.	VALLADOLID 3 4 B C REDOND	SUANCES	39340	92-004917-71	OCTUBRE A DICIEMBRE DE 1990 60330

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	Número C. Postal Documento	Periodo reclamado	Importe
REQUERIMIENTO - REGIMEN ESPECIAL AGRARIO (C. PROPIA)						
39/0241687/17	MARIANO LAGUILLO TORIBIO	SARCEDA	TUDANCA	39555 92-001170-78	ENERO A FEBRERO DE 1991	27212
REQUERIMIENTO - REGIMEN GENERAL						
39/0040280/11	FRANCISCO PALENCIA MORALES	TRECEÑO	VALDALIGA	39592 92-003962-47	ENERO DE 1992	162606
REQUERIMIENTO - REGIMEN ESPECIAL AGRARIO (C. AJENA)						
39/0480378/88	JOSE JESUS COLLADO CAMPO	LABARCES	VALDALIGA	39593 92-000525-78	AGOSTO A SEPTIEMBRE DE 1991	15658
REQUERIMIENTO - REGIMEN ESPECIAL AGRARIO (C. PROPIA)						
39/0227718/16	LUIS GUTIERREZ SAÑUDO	EL TEJO	VALDALIGA	39528 92-001129-37	ENERO A DICIEMBRE DE 1991	163272
REQUERIMIENTO - REGIMEN DE AUTONOMOS						
39/0725349/66	ANTONIO BAILES VALDIVIA	LIBERTAD 8 - MATAPORQUERA	VALDEOLEA	39410 92-004642-87	ENERO A DICIEMBRE DE 1990	239493
REQUERIMIENTO - REGIMEN ESPECIAL AGRARIO (C. PROPIA)						
39/0404505/69	ROSA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	RIOPANERO	VALDERREDIBLE	39232 92-001402-19	ABRIL A DICIEMBRE DE 1991	122454
NOTIFICACION - REGIMEN DE AUTONOMOS						
39/0727539/25	JOSE M. CALVETE JUNCO	PECHON	VAL DE SAN VICENTE	39594 92-002296-53	JUNIO DE 1990	17488
REQUERIMIENTO - REGIMEN DE AUTONOMOS						
39/0724064/42	JOSE R. SOTRES HERRERO	UNQUERA	VAL DE SAN VICENTE	39560 92-004591-36	ENERO A DICIEMBRE DE 1990	239493
39/0732618/60	ELIAS CASTRO SIMON	SAN PEDRO DE BAHERAS	VAL DE SAN VICENTE	39450 92-005012-69	JUNIO A NOVIEMBRE DE 1990	120660
REQUERIMIENTO - REGIMEN ESPECIAL AGRARIO (C. PROPIA)						
39/0447125/09	TOMAS TORRE BEDOYA	BORES	VEGA DE LIEBANA	39578 92-001444-61	ENERO A DICIEMBRE DE 1991	163272

92/94330



EL DIRECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN

MARCOS MONTERO TOYOS

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE
Comisaría de Aguas
ANUNCIO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público para general conocimiento, que por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de fecha 17 de

noviembre de 1992 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a don Agustín Alonso Sainz y doña Jesusa Saro Pila, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal máximo de 1,5 litros de agua por segundo durante seis horas al día y seis meses al año, siendo el volumen máximo anual de 5.832 metros cúbicos, a derivar del arroyo de Valamadera (río Esles), en Lloreda, término municipal de Santa María de Cayón (Cantabria), con destino a riego.

Oviedo, diciembre de 1992.—El comisario de Aguas, Luis Galguera Álvarez.

92/97710

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 95/92.

Peticionaria: «Electra de Viesgo, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Comillas.

Finalidad de la instalación: Sustitución de centro de transformación para mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Línea eléctrica:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud: La existente.

Origen: L. M. T. Comillas-San Vicente.

Final: C. T. I. Colegio Máximo.

Centro de transformación:

Denominación: Colegio Máximo.

Potencia: 250 kVA.

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación: $12.000 \pm 2,5 \% \pm 5 \% 400/230 \text{ V}$.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 929.930 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial de Industria y Energía, Servicio de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 17 de noviembre de 1992.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

92/96185

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 91/92.

Peticionaria: «Electra de Viesgo, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Uceda, municipio de Ruate.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica mediante sustitución en el actual centro de transformación.

Características principales: Línea eléctrica:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud: La existente.

Origen: Apoyo derivación de Uceda.

Final: C. T. I. Uceda de Arriba.

Centro de transformación:

Denominación: Uceda de Arriba.

Potencia: 50 kVA.

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación: $12.000 \pm 2,5 \% \pm 5 \% 400/230 \text{ V}$.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 403.130 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial de Industria y Energía, Servicio de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 16 de noviembre de 1992.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

92/96189

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 1992, el expediente de modificación de créditos número dos dentro del vigente presupuesto general de 1992, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular las reclamaciones y observaciones que, en relación con el citado expediente, se estimen pertinentes.

De no presentarse reclamaciones contra el citado expediente y acuerdo de aprobación inicial, se considerarán definitivamente aprobados, de conformidad con lo dispuesto en la mencionada Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Colindres, 22 de diciembre de 1992.—El alcalde, Sabino Vadillo Amillategui.

92/105870

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

DON MANUEL FUENTE ARROYO, RECAUDADOR GENERAL Y AGENTE EJECUTIVO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER.

HACE SABER: Que los sujetos pasivos que a continuación se detallan, y en cuyo domicilio ha sido infructuosa la notificación por NEGARSE A FIRMAR EL RECEPTOR, están comprendidos en la relación de los títulos ejecutivos expedidos por el Sr. Interventor de este Ayuntamiento.

Table with 5 columns: D.N.I., CONCEPTO, Objeto Fiscal, Imp.Princ. Contains vehicle registration data for 300492, including names like PEREZ DOMINGUEZ JAVIER and PEREZ ECHAVARRIA JUAN MANUEL.

Table with 5 columns: D.N.I., CONCEPTO, Objeto Fiscal, Imp.Princ. Contains vehicle registration data for 300492, including names like RODRIGUEZ HERNANDEZ FCO JAVIER and RODRIGUEZ IBASETA AMADEO.

Table with columns: Recibo/AN, Carv/AN, F. UDP, F. Apre, Apellidos y Nombre, D.N.I., CONCEPTO, Objeto Fiscal, Imp.Princ. Lists tax entries starting with 300492.

Table with columns: Recibo/AN, Carv/AN, F. UDP, F. Apre, Apellidos y Nombre, D.N.I., CONCEPTO, Objeto Fiscal, Imp.Princ. Lists tax entries starting with 300492.

Que en los correspondientes títulos acreditativos del débito se dictó por el Sr. Tesorero la siguiente: LIQUIDACION DE REARGO Y PROVIDENCIA DE APREMIO: "De conformidad con lo establecido en los artículos 98 a) y 100 del Reglamento General de Recaudación...

En uso de las facultades que me confiere el art. 5.3 c) del Real Decreto 1.174/87, de 18 de Septiembre en relación con el art. 106 del Reglamento General de Recaudación, dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor o las garantías existentes...

Contra la misma y solo en los casos a que se refiere el art. 137 de la Ley General Tributaria, podrán interponer los siguientes Recursos:

De REPOSICION ante los Organos de Recaudación en el plazo de un mes a contar desde su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la sala de esta jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria...

Se advierte que en todo caso, el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: En la Recaudación General de Tributos, calle Antonio López Núm. 6 en metálico o cheque conformado.

PLAZOS DE INGRESO: Hasta el día 20 o inmediato hábil siguiente del mes en que se publique este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria o el día de publicación esta comprendido dentro de la primera quincena. Si el día de publicación corresponde a la segunda quincena el plazo de ingreso finalizará el día 5 o inmediato hábil posterior del mes siguiente.

Caso de no efectuarse el ingreso en dichos plazos se procederá sin más al embargo de los bienes o a la ejecución de las garantías existentes.

APLAZAMIENTO DE PAGO: Podrá solicitarse, conforme establece el art. 48 del Reglamento General de Recaudación, aplazamiento o fraccionamiento de las deudas en vía ejecutiva. Las solicitudes irán dirigidas al Jefe de Recaudación Municipal.

LIQUIDACION DE INTERESES DE DEMORA: La cantidad adeudada excluido el recargo de apremio, devengará intereses de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en periodo voluntario hasta la fecha de su ingreso. No obstante, estos intereses no se exigirán, si el importe de la deuda tributaria se satisface antes de terminar los plazos antes citados...

COSTAS DEL PROCEDIMIENTO: Se advierte que al importe de las deudas relacionadas se acumularán también las costas que puedan originarse en el procedimiento.

Los interesados deberán comparecer por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue, en el plazo de ocho días posteriores a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria. Si no lo hacen, se le tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.



En Santander a diecinueve de Noviembre de mil novecientos noventa y dos.

Handwritten signature of the official.

92/94635

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE REINOSA ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión del 3 de diciembre de 1992, ha aprobado la alteración de la modificación jurídica del inmueble del Teatro Principal de Reinosa, ubicado en la calle Mayor, número 25, pasando de bien patrimonial a dominio público y calificán-

dolo como bien afectado al servicio público. Lo que se expone a información pública por plazo de un mes a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» para que se puedan formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Reinosa a 4 de diciembre de 1992.—El alcalde (ilegible).

92/100365

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

EDICTO

Por doña María Lourdes Gómez del Barrio se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar especial, en la calle El Estudio, sin número, de la localidad de Solares, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Medio Cudeyo, 9 de diciembre de 1992.—El alcalde (ilegible).

92/102666

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

AUDIENCIA PROVINCIAL DE SANTANDER

Sección Primera - Penal

EDICTO

Expediente número 7/85

Don José Luis Gil Sáez, presidente de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Santander,

Hago saber: Que en virtud de haberse acordado en providencia dictada en esta fecha, en ejecución de la sentencia dictada en la causa 7/85 del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Torrelavega (ejecución 240/85), seguida por delito de la Ley de Pesca, contra don José Ramón Fernández Ceballos y otros, se sacan a pública subasta para su venta, en primera, segunda y tercera subastas, por término de veinte días, el siguiente bien:

Vehículo marca «Renault», modelo «5», con matrícula número S-7682-U, y que está valorado en 600.000 pesetas.

Dicho remate tendrá lugar en esta Audiencia Provincial, Sección Primera, sita en calle Pedro San Martín, sin número, señalándose para la primera subasta el día 1 de febrero, a las once horas; para la segunda, de no haber postores en la primera, para el día 22 de febrero, a las once horas, y para la tercera, de no haber postores en la segunda, el día 22 de marzo, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de remate será el señalado después de la exposición del bien embargado, precio fijado por el perito tasador en el avalúo efectuado en el mismo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse sobre la mesa de esta Audiencia o establecimiento de los designados al efecto, el 20 % de dicha tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerla el ejecutante en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que el mencionado vehículo se encuentra depositado en el domicilio del propietario, en calle Las Conchas, número 22, de Cieza (Cantabria).

Santander, 16 de diciembre de 1992.—El presidente, José Luis Gil Sáez.—La secretaria (ilegible).

92/107048

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

EDICTO

Expediente número 1.034/92

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de lo social número uno de Cantabria, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 1.034/92, seguidos a instancias de don Francisco Torre Díaz, contra «Forsicur, S. A.», en reclamación por despido.

Se hace saber: Que se señala el día 13 de enero, a las once cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencias de este Juzgado, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Forsicur, S. A.», actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 21 de diciembre de 1992.—El secretario (ilegible).

92/107374

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

EDICTO

Expediente número 353/92

Doña Eloísa Alonso García, secretaria del Juzgado de lo Social Número Uno de Cantabria,

Doy fe y testimonio: Que en los autos número 353/92, seguidos a instancia de don José Ramón González Macho, contra don José María Fernández La-

guillo, en reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice: Que estimando la demanda formulada por don José Ramón González Macho, contra don José María Fernández Laguillo, debo condenar y condeno al expresado demandado al pago al actor de 168.399 pesetas, más el 10 % anual de interés en concepto de demora en el pago de salarios.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recursos de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo depositar el importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya» número 54610000650353/92, más otras 25.000 pesetas en la misma cuenta y en ingreso separado del anterior.

Y para que conste y sirva de notificación a la parte demandada don José María Fernández Laguillo, actualmente en paradero desconocido, expido el presente, en Santander a 16 de diciembre de 1992.—La secretaria, Eloísa Alonso García.

92/105176

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

EDICTO

Expediente número 954/92

Doña Eloísa Alonso García, secretaria del Juzgado de lo Social Número Uno de Cantabria,

Doy fe y testimonio: Que en los autos número 954/92, seguidos a instancia de doña Elena Hoyuela Quintanilla y otros, contra «Apomef, S. A.», «Restaurante La Concha» y el FOGASA, en reclamación por despido, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice: Que estimando sustancialmente la demanda formulada por doña Elena Hoyuela Quintanilla, don José Manuel Gómez Saiz, doña Dolores Piedrahita Gil y don José Maté Adán, contra «Apomef, S. A.», «Restaurante La Concha», debo declarar y declaro la improcedencia del despido de los actores con efectos desde el 7 de octubre de 1992, condenando a la empresa «Apomef, S. A.», a que en el plazo de cinco días desde la notificación de esta resolución readmita a los trabajadores en iguales circunstancias que regían con anterioridad al despido o el abono de las siguientes indemnizaciones: A doña Elena Hoyuela Quintanilla, 401.260 pesetas; a don José Manuel Gómez Saiz, 60.866 pesetas; a doña Dolores Piedrahita Gil, 26.068 pesetas, y a don José Maté Adán, 6.784 pesetas, con el pago en cualquier caso de salarios de trámite desde la notificación del despido hasta la efectiva readmisión o notificación de sentencia a razón de 2.801 pesetas para la señora Hoyuela, 4.660 pesetas para el señor Gómez y 2.896 pesetas para los señores Piedrahita y Maté, con la limitación de la señora Piedrahita del 9 de noviembre de 1992, fecha en la que comenzó a prestar servicios para otra empresa.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recursos de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tri-

bunal Superior de Justicia de Cantabria en el plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo depositar el importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya» número 54610000650954/92, más otras 25.000 pesetas en la misma cuenta y en ingreso separado del anterior.

Y para que conste y sirva de notificación a la parte demandada «Apomef, S. A.», «Restaurante La Concha», actualmente en paradero desconocido, expido el presente, en Santander a 16 de diciembre de 1992.—La secretaria, Eloísa Alonso García.

92/105177

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

EDICTO

Expediente número 216/92

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en este Juzgado se siguen actuaciones promovidas por doña Manuela Sierra García, contra don Basilio de Juan Marina, en reclamación de cantidad, habiéndose señalado como fecha para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 9 de febrero de 1993, a las diez veinte horas, que tendrán lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en Santander, calle Alta, sin número, debiendo comparecer todas las partes citadas en el día y hora señalados, con todos los medios de prueba de que intenten valerse, quedando advertidas de que es única citación y de que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes, debidamente citada.

Y para que sirva de citación a don Basilio de Juan Marina, actualmente en desconocido paradero, y demás personas interesadas, y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido el presente, en Santander a 17 de diciembre de 1992.—La secretaria, Mercedes Díez Garretas.

92/107044

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

EDICTO

Expediente número 808/92

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria,

Doy fe y certifico: Que ante este Juzgado de lo Social se siguen actuaciones bajo el número 808/92, promovidas por doña Luz Vicenta Pasalodos Gómez, contra don William León Marcel Leturo, en reclamación por despido, en las que se ha dictado providencia del tenor literal:

Dada cuenta con la anterior diligencia y visto el contenido de la diligencia extendida por Correos en el sobre precedente, se suspende la vista señalada para el día 22 de diciembre y se señala el próximo día 9 de febrero de 1993, a las diez cincuenta horas, citándose al demandado mediante publicación en el «Boletín Ofi-

cial de Cantabria» y a la actora, sirviendo el presente proveído.

Y para que sirva de notificación y citación a la parte demandada don William León Marcel Leturo, actualmente en paradero desconocido, expido y firmo el presente, en Santander a 18 de diciembre de 1992.—La secretaria, Mercedes Díez Garretas.

92/105696

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

EDICTO

Expediente número 258/91

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en este Juzgado se siguen actuaciones promovidas por don Félix Soblechero Viaña, en reclamación de prestación, contra «Frío Montañés, S. L.», y otros, habiéndose dictado providencia del siguiente tenor literal:

Providencia del magistrado señor Durán Valdés.—Santander, 14 de diciembre de 1992. Visto el fallo de la sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de fecha 29 de octubre, requiérase a la parte actora don Félix Soblechero Viaña a fin de que subsane la demanda interpuesta con fecha 2 de abril de 1991 contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería Territorial de la Seguridad Social al haber infringido en el suplico de dicho escrito de demanda los apartados c y d del artículo 80.1 de la Ley de Procedimiento Laboral en relación con el artículo 524 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por no determinar la cuantía de la base reguladora procedente en caso de estimarse la pretensión deducida. Notifíquese la presente a todas las partes, y una vez subsanada la demanda, procédase a señalar nueva fecha para la celebración de la vista.

Lo acuerda y firma su señoría, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación «Frío Montañés, Sociedad Limitada», actualmente en paradero desconocido, y demás personas interesadas, y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido el presente, en Santander a 14 de diciembre de 1992.—La secretaria, Mercedes Díez Garretas.

92/103929

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

EDICTO

Expediente número 741/92

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria,

Doy fe y certifico que en autos número 741/92, seguidos a instancias de doña María José Gómez Ibarguren, contra «Trademprex, S. A.», en reclamación por despido, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, literalmente, dice:

Fallo: Que estimando la demanda producida por doña María José Gómez Ibarguren, contra «Trademprex, S. A.», y Fondo de Garantía Salarial, declaro nulo el despido intentado por telegrama de ésta sobre aquélla en 20 de agosto de 1992 y condeno a la demandada a que readmita de inmediato a la actora al trabajo en el mismo puesto y condiciones en que venía desempeñándolo, y en todo caso al abono de salarios por el período que va desde la fecha del intentado despido a la de notificación de esta sentencia, a razón de 3.170 pesetas por día.

Notifíquese esta sentencia a las partes, previniéndoles que, contra la misma, podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de su notificación, previa consignación, si recurriere la demandada, del importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya» número 54620000650741/92, más otra cantidad de 25.000 pesetas en la misma cuenta y en ingreso separado del importe de la condena.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada «Trademprex, S. A.», actualmente en desconocido paradero, expido el presente, en Santander a 25 de noviembre de 1992.—La secretaria, Mercedes Díez Garretas.

92/98360

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	PTA
Suscripción anual	14.100
Suscripción semestral	7.041
Suscripción trimestral	3.525
Número suelto del año en curso	96
Número suelto de años anteriores	150

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 3 %

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	43
b) Por línea o fracción de línea en plana de tres columnas	234
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	390
d) Por plana entera	39.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 15 %

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfonos: 20.71.51 - 52 - 53. Fax: 20.71.46
 Imprime: Imprenta Regional de Cantabria. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono 23.95.82. Fax 37.64.79
 Inscripción: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003. Dep. Legal: SA-1-1958